

Oficio No. DFP/SGPARN/2204/2016

No. Bitácora: 21/CA-0111/06/16

Asunto: Autorización de combustión a cielo abierto

Puebla, Puebla, a 14 de junio de 2016

FERROSUR, S.A. DE C.V.**Por conducto de su representante legal****Geóg. Luis Antonio Tadeo Rosas**

80 Poniente S/N esquina 9 Norte

Colonia 20 de noviembre

Puebla, Puebla

C.P. 72230

Con relación a SOA-23-16, de fecha 29 de mayo de 2016, el cual fue recibido por el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 09 de junio de 2016 en el que solicita autorización para realizar dos prácticas contra incendio, a cielo abierto en sus instalaciones, al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta Delegación autoriza que se lleven a cabo dos practicas contra incendio a cielo abierto de acuerdo al siguiente programa:

FECHA	HORARIO	CENTRO DE TRABAJO	UBICACIÓN
27 de junio de 2016	10:00 a 13:00 horas	Frente a almacén de vía	80 Poniente s/n, esquina 9 norte Colonia 20 de noviembre, Puebla, Puebla
29 de junio de 2016	10:00 a 13:00 horas	Frente a almacén de vía	80 Poniente s/n, esquina 9 norte Colonia 20 de noviembre, Puebla, Puebla

Asimismo y considerando que las únicas sustancias a quemar son gasolina y diésel como combustible y conociendo el grado de contaminación de este con base en sus características físico-químicas, esta Delegación no tiene inconveniente en que se utilicen 10 litros de gasolina y 25 litros de diésel por práctica, haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos, deberán de contar con el equipo de seguridad correspondiente para prevenir cualquier tipo de accidentes que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.